



A.A. 2521
Universidad Nacional de Colombia
Edificio Camilo Torres
Calle 44 No. 45-67, Torre C Modulo 1, Of. 201
Bogotá, COLOMBIA
Tels. +57- 1 - 2216795
scm@scm.org.co

SOCIEDAD COLOMBIANA DE MATEMÁTICAS (SCM)

Comisión de Equidad y Género

Protocolo de conducta y acción para la prevención e intervención ante la denuncia y/o consulta de situaciones de violencia o discriminación

Introducción

La Sociedad Colombiana de Matemáticas y su Comisión de Equidad y Género creen en el desarrollo, goce y ejercicio libre y profesional de todas las actividades académicas. Apoyamos y alentamos a los interesados y las interesadas, a participar en dichas actividades, indistintamente de su raza, sexo, religión, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, discapacidad, edad o cualquier otra característica identitaria.

Esta comisión apoya y defiende la generación de ambientes diversos e inclusivos en cualquier actividad que suscite el intercambio de conocimientos, ya que considera que a través de estos se logra uno de los principales objetivos de todo ejercicio académico o investigativo: el de contrastar diferentes puntos de vista. Sin ello, ni la sociedad ni la academia avanzarían hacia el reconocimiento de la diversidad y la diferencia. En consecuencia, las actividades de esta comisión propenden a educar y evitar todo tipo de situaciones de violencia, acciones lesivas, conductas discriminatorias o que provoquen ambientes hostiles, de intimidación o humillación dirigidas hacia una persona, grupo o población.

Este protocolo es una herramienta de prevención que invita a asumir posturas, acciones y comportamientos entre organizadores, participantes y terceros involucrados de manera directa o indirecta con un evento organizado, patrocinado o apoyado por la Sociedad Colombiana de Matemáticas. Este protocolo convoca a la generación de espacios de respeto e inclusión que involucren a los anteriormente mencionados y ofrece orientaciones acerca del proceso de consulta o denuncia de una situación por discriminación o violencia.

Objetivos

- Generar y promover ambientes de respeto e inclusión entre participantes y organizadores de las actividades.
- Aplicar acciones concretas para hacer notorios los beneficios y fortalezas a los que conlleva la inclusión y el respeto hacia la diversidad.
- Contribuir y convocar al monitoreo sistemático que garantice la equidad de género en toda actividad organizada o patrocinada por la SCM.
- Proponer mecanismos de protección ante situaciones de discriminación u hostigamiento.
- Promover la necesidad de un ambiente diverso e inclusivo en las actividades académicas organizadas o patrocinadas por la SCM.



A.A. 2521
Universidad Nacional de Colombia
Edificio Camilo Torres
Calle 44 No. 45-67, Torre C Modulo 1, Of. 201
Bogotá, COLOMBIA
Tels. +57- 1 - 2216795
scm@scm.org.co

Principios

En aras de promover y hacer efectivos cada uno de los objetivos propuestos por esta comisión, entre las acciones que este protocolo de conducta normativiza con el propósito de proteger a la persona o grupo que aluda la vulneración de sus derechos, son

- Asesoramiento
- Respeto y privacidad
- No revictimización
- Prevención mediante difusión de los derechos.
- Implementación de mecanismos de protección

Sujetos y situaciones

Sujetos

Este protocolo involucra a los comportamientos y acciones realizadas por participantes, organizadores y terceros involucrados en el desarrollo de las actividades académicas de la SCM.

Situaciones

- Actos de violencia sexual contempladas como formas de acoso sexual.
- Actos contemplados como sexistas, racistas, clasistas, regionalistas.

Canales de comunicación

Los responsables de recibir consultas o denuncias, remitidas por vía email al correo electrónico de la Comisión de Equidad y Género y reaccionar a ellas serán los organizadores de la actividad o un miembro de la comisión según elección previa de los organizadores.

Los organizadores y/o el miembro de la comisión asignado deberán proporcionar un correo o número de teléfono de contacto para recibir estas consultas o denuncias. Se espera dar respuesta a la mayor brevedad de cada caso que sea remitido al canal indicado.

Procedimiento

- Si usted experimenta alguna de las situaciones mencionadas, se le invita a consultar o denunciar el caso ante los organizadores del evento, por los canales de comunicación establecidos. Su consulta o denuncia será tratada con confidencialidad y respeto. Los organizadores de cada evento están obligados a mantener esta confidencialidad.
- Si usted es testigo de alguna de las situaciones mencionadas, se le invita a acompañar a la persona afectada a consultar o denunciar el caso ante los organizadores del evento, por los canales de comunicación establecidos.

Destacamos que la persona o grupo afectado será acompañada por personal de la comisión o de los miembros del comité del evento. Se evitará la exposición pública de la persona o grupo que realice la denuncia o datos que permitan su identificación.



A.A. 2521
Universidad Nacional de Colombia
Edificio Camilo Torres
Calle 44 No. 45-67, Torre C Modulo 1, Of. 201
Bogotá, COLOMBIA
Tels. +57- 1 - 2216795
scm@scm.org.co

Frente a estas consultas o denuncias:

Si lo consideran adecuado, los organizadores de cada evento se reservan el derecho de actuar con respecto a alguna acción discriminatoria o acosadora que ocurra en el evento, ya sea con un llamado de atención o expulsión.

Difusión

Los organizadores de las actividades organizadas, apoyadas o patrocinadas por la Sociedad Colombiana de Matemáticas deberán dar a conocer, previo al inicio de la actividad, por diferentes medios y canales de socialización este protocolo. Así mismo, se compartirán e invitarán a los participantes, organizadores o terceros involucrados con las actividades de la SCM a la adopción de este protocolo de conducta.